



**COFNA**

COLEGIO OFICIAL  
DE FARMACÉUTICOS  
DE NAVARRA

**PREMIO COFNA  
2026**

**A LA MEJOR  
INICIATIVA EN  
EL ÁMBITO DE  
LA FARMACIA  
COMUNITARIA**

**Un reconocimiento a la  
excelencia del trabajo,  
la investigación  
farmacéutica y la labor  
asistencial del  
farmacéutico  
comunitario**

# BASES DE LA CONVOCATORIA

## 1. Objetivos del Premio

Reconocer la excelencia del trabajo, fomentar la investigación farmacéutica y aumentar la visibilidad del farmacéutico comunitario.

## 2. Requisitos del candidato

Podrán optar al Premio las mejores iniciativas relacionadas con la actividad del farmacéutico comunitario, en cualquiera de sus facetas, desarrolladas entre 2024 y 2026. Estas iniciativas pueden incluir, entre otras, actividades de Educación Sanitaria desarrolladas con pacientes de la farmacia, participación activa en el proyecto HazFarma, comunicaciones a congresos en formato poster, publicaciones, etc.

Podrán participar todos aquellos farmacéuticos/as, colegiados/as en el COFNA en el momento de la presentación de la comunicación/ desarrollo de la iniciativa, ejercientes en el ámbito de la oficina de farmacia, en Navarra.

## 3. Dotación económica

El Premio estará dotado con la cantidad de **1.000 €**.

El importe recibido deberá destinarse a la financiación de los costes derivados de actividades formativas (asistencia a cursos, congresos, estancias formativas o proyectos de investigación) relacionadas con la farmacia.

## 4. Jurado

La Junta de Gobierno del COFNA designará los miembros del Jurado y comunicará la composición del mismo a los candidatos al Premio.

Los miembros de la Junta de Gobierno con conflicto de intereses no podrán formar parte del Jurado.

## 5. Selección de iniciativas y revisión

Serán candidatas las iniciativas desarrolladas en el periodo 2024 – 2026.

Finalizado el plazo de presentación, todas las propuestas serán valoradas por el Jurado, que utilizará los criterios de evaluación que considere más relevantes, teniendo en cuenta aspectos como:

- Temática relacionada con la Farmacia Comunitaria.
- Innovación, originalidad, diseño y aplicabilidad del trabajo desarrollado.
- Otros.

## 6. Fallo del Jurado

El fallo del jurado se hará público un mes antes de la celebración del Acto de entrega del XXIV Premio COF Navarra, en septiembre de 2026.

El Jurado se reserva el derecho de dejar desierto el Premio, o repartirlo ex aequo entre dos de las iniciativas presentadas.

Las decisiones del Jurado serán inapelables.

Cualquier aspecto no previsto explícitamente en estas bases, será resuelto por la Junta de Gobierno del COFNA, de acuerdo con el espíritu de esta convocatoria.

## 7. Responsabilidad del candidato

El autor de la iniciativa seleccionada se compromete a recoger el Premio en el Acto de entrega del XXIV Premio COF Navarra, y facilitar un resumen que podrá publicarse en la revista colegial "Albarelo". Asimismo, justificará adecuadamente al COFNA la inversión del Premio, de acuerdo con las bases de esta convocatoria.

## 8. Lugar y plazo de presentación de solicitudes

Junto con la solicitud de presentación, los autores deberán remitir al COFNA:

- Resumen de la iniciativa desarrollada.
- Carta de presentación que incluya identificación y lugar de trabajo del/los autores, datos de contacto y correspondencia con teléfono y dirección de correo electrónico.

**La documentación deberá enviarse al COFNA por correo electrónico ([cimna@cof-navarra.com](mailto:cimna@cof-navarra.com)), correo postal, o ser presentada personalmente en las oficinas del mismo (C/Navas de Tolosa, 19 – 3º – 31002 Pamplona).**

Se remitirá un acuse de recibo de la comunicación enviada a todos los participantes.

El plazo de presentación de las comunicaciones candidatas al Premio finaliza el **30 junio de 2026**. Los trabajos no premiados podrán retirarse en el plazo de 3 meses a partir de la comunicación del Premio, fecha a partir de la que serán destruidos.

La participación en este Premio implica la total aceptación de las bases de la convocatoria y del fallo del jurado.

El COFNA se compromete a mantener la confidencialidad sobre los trabajos presentados no premiados, así como sus autores, participantes en el Premio.

El COFNA se reserva el derecho a modificar en cualquier momento las condiciones del presente Premio, incluso su posible cancelación, cuando medie justa causa ajena a su control, o resulte aconsejable, antes de la fecha señalada para la decisión del Jurado. En caso de alteración de las fechas o de las bases, el COFNA se compromete a comunicar los cambios producidos o, en su caso, su anulación definitiva.